

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10944
8 junio 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL-
FRANCES-INGLES

CARTA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1973 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE GUYANA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones del Gobierno de mi país y según lo indiqué en mi exposición de esta mañana ante el Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar que la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados que se reunió en Georgetown en agosto pasado sea distribuida como documento oficial del Consejo. Se adjunta una copia de la resolución.

(Firmado) R.E. JACKSON
Representante Permanente

RESOLUCION SOBRE EL ORIENTE MEDIO

La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados reunida en Georgetown, del 8 al 12 de agosto de 1972,

Recordando todas las decisiones adoptadas anteriormente por los países no alineados, que han puesto de relieve la peligrosa situación reinante en el Oriente Medio,

Reiterando el concepto de que la persistente ocupación militar israelí de los territorios de tres países no alineados constituye una violación de los principios de las Naciones Unidas, un reto a los objetivos de la no alineación y una grave amenaza a la paz,

Reiterando además que el pleno respeto de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina es una condición previa al establecimiento de la paz en el Oriente Medio,

Habiendo seguido con atención todos los esfuerzos encaminados al logro de una solución pacífica y aceptable,

DeploRANDO la actitud negativa y obstruccionista de Israel, que ha impedido la consecución de una paz basada en la justicia;

1. Reconoce inequívocamente que la adquisición de territorios por la fuerza es absolutamente inaceptable;

2. Declara que es inadmisibles que Israel siga ocupando territorios de tres países soberanos y no alineados y que use tal ocupación como medio de ejercer presión para imponer soluciones injustas que no pueden servir a la paz ni a la seguridad de la región;

3. Insta al retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios árabes a las líneas que ocupaba con anterioridad al 5 de junio de 1967;

4. Insta además a que se restituyan plenamente los derechos del pueblo árabe de Palestina a sus territorios patrios usurpados y reafirma su apoyo a la lucha de dicho pueblo por la liberación nacional y contra el colonialismo y el racismo;

5. Afirma en nombre de la solidaridad de los países no alineados, su apoyo pleno y efectivo a Egipto, Jordania y Siria en su legítima lucha por recuperar de manera total y por todos los medios necesarios su integridad territorial;

6. Declara que intensificará su colaboración en todos los foros internacionales y, en particular, en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con objeto de que se tome toda iniciativa para lograr la retirada inmediata e incondicional de Israel de los territorios árabes, inclusive la de recomendar a las Naciones Unidas que adopten las medidas que correspondan contra Israel si dicho país persiste en su actitud de hacer caso omiso de los esfuerzos de las Naciones Unidas;

7. Exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se abstengan de suministrar a Israel armas, equipo militar u otro material o apoyo moral que pudieran permitir a ese país fortalecer su poderío militar y perpetuar su ocupación de territorios árabes;

8. Declara que hasta tanto no se cumpla la retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios árabes ocupados, se consideran nulas y de ningún valor las medidas adoptadas por las autoridades israelíes de ocupación con miras a modificar la estructura demográfica, étnica o política de las zonas ocupadas;

9. Decide seguir de cerca la evolución de la situación en el Oriente Medio.
